

IV CONVENIO UNICO

GRUPO DE TRABAJO CAMBIO DE RÉGIMEN JURÍDICO

08 de octubre de 2025

LA ADMINISTRACIÓN INTENTARÁ PUBLICAR LOS PROCESOS PENDIENTES ANTES DE FINALIZAR EL AÑO PARA COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE CONVOCATORIAS.

CCOO no tenemos todas las certezas de que sea así, acumulamos un retraso que es reconocido por todas las partes aunque, para la Administración, justificado por lo complejo del procedimiento que requirió además modificaciones legislativas en su origen.

Este proceso de cambio de régimen jurídico es un añadido al verdadero objetivo principal que persiguió la Administración con el acuerdo que era el de **excluir a futuro las actividades referenciadas en el anexo II del Convenio**, alcanzado este fin, el interés por **mejorar las opciones de carrera profesional** del personal por esta vía pasan para la Administración a un segundo plano y se ve cuando las convocatorias se suceden con una inercia y una rutina sin llegar a verse un compromiso real en lo que a plazos se refiere.

Es en el hecho arriba descrito cuando se rompen los equilibrios en cuanto a los objetivos marcados por unos y otros, además se añade que parece que hay que **vigilar el pago de la garantía retributiva** en Ministerios que lo desconocen o parece que les es complejo aplicarlo, de modo que en casos del grupo 4G, una vez resuelto su nombramiento como funcionario, están percibiendo cantidades inferiores a las que se les debe de pagar cuando el acuerdo precisamente recogió que esto se debía de evitar.

La Administración admite esos fallos y reconoce que se les debe pagar todo lo adeudado en los casos descritos sin que sea un hecho discutido ni en cuestión pues el Acuerdo refrenda la garantía retributiva no siendo, por tanto, un tema que requiera de nuevas negociaciones aunque hay que salvar las complejidades de un concepto retributivo desconocido por inexistente y que no es generalizado.

No hay mejor solución para evitar lo anterior que la que CCOO hemos defendido que es la de fijar unas retribuciones al puesto de trabajo suficientemente elevadas como para que no sea necesario siquiera tener que aplicar el concepto de garantía retributiva.

No hay que buscar soluciones complejas ni alardes que despisten de soluciones más directas y sencillas, evitando, además, distinciones entre unos y otros.

Negociados los temarios para todos los procesos y cerrando el primer ciclo convocando todos los grupos que están pendientes, todo debiera ser más fácil y siguiendo una secuencia programada se podría agilizar el resto de oportunidades de participación, sin embargo, antes dar esos pasos, se nos invita a la parte social a realizar una valoración antes de finalizar el año para sacar conclusiones sobre cómo afrontar sucesivamente el resto de convocatorias.

Mientras tanto, **el número de efectivos del anexo II sigue bajando** (actualmente 4963) y será también, un dato distribuido por franjas de edad que se incluirá en ese análisis junto a los porcentajes de participación y de aprobados en aquellos casos que, para entonces, se hayan resuelto.

De los sucesivos grupos, escalas y cuerpos en curso se nos ha dado detalle del estado del proceso, destacar la publicación ayer en BOE de la resolución referida al grupo **3G, Escala Administrativa de Organismos Autónomos** con los aprobados definitivos que ascienden a 165 para los que ahora se está procediendo a determinar las condiciones de los puestos de trabajo previo a su próximo nombramiento.

En la especialidad también del grupo **3G de Vigilancia del Dominio Público**, hay dos convocatorias en curso, una con 25 aprobados en fase de asignación de destinos y nombramiento y el otro con 10 opositores presentados, en periodo de alegaciones a la fase de concurso que concluye el próximo 9 de octubre. En el **Cuerpo General Administrativo de la especialidad de Estadística** están pendiente de nombramiento los 304 trabajadores y trabajadoras aprobados. En la **Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos**, gestionado directamente por el Ministerio de Cultura ya han sido nombrados como funcionarios los aprobados en el proceso y en la **especialidad de Informática** (Se contabilizan 190 trabajadores en el grupo 3G, 42 en el 2G y 2 en el 1G) como ya dijimos, todos los grupos profesionales se incluirán en una convocatoria única gestionada por el INAP que reitera la Administración intentará que sea antes de finalizar el año.

El grupo profesional **2G, escala de Gestión de Organismos Autónomos**, ya fue publicado aunque la corrección de errores ha hecho que acumule mayor retraso del previsto y aún se están revisando las solicitudes presentadas, también está pendiente de llevar a cabo la acción formativa prevista aunque no debe demorarse ya mucho más tiempo por parte del INAP encargado de su elaboración. En este proceso se incluyen las especialidades de Administración, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, Peritación y Estadística.

El proceso que lleva a cabo el Ministerio de Cultura en la **escala de Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos** en el grupo profesional indicado va más adelantado y ya ha sido publicada la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición. También en el grupo **1G** de cuya gestión se hace cargo en cuanto a las especialidades propias del **Cuerpo Facultativo** ha procedido a publicar la fase de concurso con la valoración de méritos.

Queda pendiente, como ya es sabido, la convocatoria del grupo **1G** que abarca las especialidades de Administración, Ingeniería, Arquitecto y Traducción a incluir en la **Escala Técnica de Gestión** y que se anuncia está en fase de informe de la convocatoria, redactando las bases con el fin de publicar “*lo antes posible*”, veremos.....

Finalmente apuntar que, las convocatorias tanto del **Cuerpo Superior de Farmacéuticos** (4 aprobados) **como del Cuerpo Nacional de Veterinarios** (1 aprobado), se hallan pendiente de nombramiento.

Hecha esta recopilación por el estado de situación de cada uno de los procesos y, como dijimos al principio de esta nota, **la situación por el retraso acumulado es diversa y desigual** de modo que tenemos personal laboral que ya dejó de serlo, otros que están a la espera de nombramiento y, por último, los que acumulan mayor ansiedad e incertidumbre que son aquellos para los que aún no se han puesto en marcha las convocatorias.